

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES «ANIMACIÓN POR BARRIO 2023»

ANEXO V. CUENTA JUSTIFICATIVA

(Para presentar una vez realizado el evento/actividad)

Asociación o Entidad

(Hoja 1 de 2)

NOMBRE ASOCIACIÓN O ENTIDAD		C.I.F.
DOMICILIO SOCIAL		TÉLEFONO DE CONTACTO (MÓVIL)
CORREO ELECTRÓNICO (DATO OBLIGATORIO)		

Representante legal

NOMBRE Y APELLIDOS	
CARGO	DNI
Evento a celebrar	
Lugar de celebración	
Fecha de celebración	

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES «ANIMACIÓN POR BARRIO 2023»
ANEXO V. CUENTA JUSTIFICATIVA
Infraestructuras para eventos y actuaciones

(Hoja 2 de 2)

Marcar lo solicitado	SERVICIO A REALIZAR	DURACIÓN	TAMAÑO	CRÉDITOS	Créditos consumidos
	ILUMINACIÓN	hasta un máximo de 6 h. de alquiler diarias para cada actividad	4.000 W	20	
	ILUMINACIÓN		8.000 W	40	
	EQUIPO DE SONIDO		3.000 W	30	
	EQUIPO DE SONIDO		6.000 W	60	
	GENERADOR		7,5 kW	20	
	GENERADOR		50 kW	50	
	ESCENARIO	hasta un máximo de 3 días de alquiler para cada actividad	m ²	2/m ²	
	SILLAS		Cada 50 ud.	5	
	MESAS		Cada 5 mesas	1	
	CARPA / JAIMA		5 x 5 m	30	
	CARPA / JAIMA		3 x 3 m	20	
	WC QUÍMICO			20	
	WC QUÍMICO DISCAPACITADO			20	
	VALLAS		10 m	5	
	DÚO PAYASOS TRADICIONALES	1 HORA		40	
	ANIMADORES INFANTILES	1 HORA y 30 MIN.		40	
	TÍTERES	1 HORA		40	
	ESPECTÁCULO DE MAGIA	1 HORA		40	
	ACTUACIÓN TEATRAL	1 HORA		70	
	PASACALLES	1 HORA		50	
	CHARANGAS	1 HORA		70	
	DÚOS MUSICALES	DOS PASES DE 40 MIN.		50	
	ORQUESTAS MUSICALES	DOS PASES DE 40 MIN.		60	
	CANTANTES DE FLAMENCO	DOS PASES DE 40 MIN.		40	
	CUADRO FLAMENCO	1 HORA		50	
	COROS DE DIVERSA TEMÁTICA	1 HORA		80	
	DISK JOCKEY	DOS PASES DE 40 MIN.		40	
	MICROTEATRO	MÍNIMO 40 MINUTOS		50	

Declaro, como responsable de la actividad que dicho evento fue celebrado de acuerdo con las condiciones establecidas y aceptadas por las que ha sido objeto de ayuda y que los servicios subvencionados se han prestado conforme a lo concedido.

Acompaña los siguientes documentos según la convocatoria: Breve memoria describiendo el evento/actividad.

Sevilla, a

El/La representante de la Entidad

Fdo.:

PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SUR

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de distritos
Corresponsables	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito los Remedios, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Macarena, Dirección General del Distrito Norte.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales
Finalidad	<p>Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. • Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado, incluyendo el plan especial de tráfico de la feria de abril. • Solicitud de vado permanente. • Solicitud de inscripción en talleres. • Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. • Solicitud de subvenciones.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia Municipal de Urbanismo.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.